MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe municon2012@gmail.com

Teléfono Concepción - Paraguay 0331 242212 0331 242710

Contrato 07/2022

Entre **Municipalidad de Concepción**, domiciliada en **Mcal. Lopez e/ Cerro Cora e Iturbe**, República del Paraguay, representada para este acto por señor **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala** con Cédula de Identidad Nº 4.190.913, y el **Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** con Cédula de Identidad N° 5.026.810, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Punto Cell de Edgar Hernán Vargas Paiva**, domiciliada en Avenida Walberto Carduz e/ Capitán Lombardo Ciudad de Concepción , República del Paraguay, con cédula de identidad N° 3.983.003, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**Adquisición de Computadoras y Equipos de Oficina**", **ID Nº: 405.764** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la **Adquisición de Computadoras y Equipos de Oficina** para Uso de la Municipalidad de Concepción.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Cell de Hernan Vargas Dir: Don Bosco c/ Sarcibert Cel: (0971) 832 [illegible]

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe municon2012@gmail.com

Teléfono Concepción - Paraguay 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.764.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Adquisición de Computadoras y Equipos de Oficina,** convocado por **la Unidad Operativa de Contratación N° 1 de la Municipalidad de Concepción** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 501/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Computadoras personales (PC) de escritorio.	CELERON	CHINA	Unidad	4	8	3.900.000	15.600.000	31.200.000
	2	NOTEBOOK	ACER	CHINA	Unidad	1	2	5.700.000	5.700.000	11.400.000
	3	NOTEBOOK	ACER	CHINA	Unidad	1	1	4.700.000	4.700.000	4.700.000
	4	MEMORIA DDR3 1333MHZ 4GB	CRUCIAL	CHINA	Unidad	4	8	210.000	840.000	1.680.000
	5	DISCO DURO SATA3 1TB	SEAGATE	CHINA	Unidad	4	8	368.000	1.472.000	2.944.000
	6	Teclado USB	SATELITE	CHINA	Unidad	8	15	40.000	320.000	600.000
	7	Mouse Óptico USB	SATELITE	CHINA	Unidad	8	15	27.000	216.000	405.000
	8	SWITCH	TP-LINK	CHINA	Unidad	3	5	410.000	1.230.000	2.050.000
	9	Impresora láser blanco y negro (tóner 85A, RAM de 32 MB ampliable a 288MB, 1200 PPP 15000 páginas mensual o más)	HP	BRASIL	Unidad	2	3	1.405.000	2.810.000	4.215.000
	10	IMPRESORAS DE CARRO A TINTA CONTINUO	EPSON	TAILANDIA	Unidad	2	3	1.550.000	3.100.000	4.650.000
									35.988.000	63.844.000

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

de Hernan Vergara
Dir: Don Bosco c/ Sc
Cel: (0971) 332

Scanned with CamScanner

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **35.988.000(Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil)** y el monto máximo es de Gs. **63.844.000(Guaraníes Sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón con CI Nº.: 4.698.832, Auxiliar Departamento Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Gete de Hernan Vargas Dir: Don Bosco c/ Cerelport Cel. (0971) 838 39

Scanned with CamScanner

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día mes mayo y año 2022.----------

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Cell
de Hernan Vargas
Dir: Don Bosco c/ Screibert
Cel: (0971) 832 396

Edgar Hernán Vargas Paiva
Ruc Nº 3.983.003-9
Propietario de Punto Cell

EL PROVEEDOR

Scanned with CamScanner